Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 3436

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA LM CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON RIGOBERTO MONGES RODRÍGUEZ, "ADECUACIÓN EDILICIA PARA LA CÁMARA GESSEL DE CIUDAD DEL ESTE – SEGUNDO LLAMADO" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 12 de setiembre de 2011

VISTO: El Memorando n.º 1543/2011 de la Unidad Operativa de Contratación, remitido con parecer favorable por la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto de la Contratación Directa "Adecuación edilicia para la Cámara Gessel de Ciudad del Este – Segundo llamado" para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 - Procedimientos de Contratación Directa de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso "c", expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"*, el Decreto Reglamentario 21909/03.

A ese respecto, la Dirección Administrativa y la Dirección de Centros Regionales del Ministerio Público, solicitaron la adecuación edilicia para la Cámara Gessel de Ciudad del Este – Segundo llamado, según Memorandos D.A. N.º 1129/2011 , 1691/2011 y D.A. N.º 1166/2011, respectivamente.

Asimismo, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 520 "Construcciones", CDP N.º 447/11 - PAC N.º 152, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4249/11 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el ejercicio fiscal 2011" y el Decreto Reglamentario 6071/11.

Así también, por Nota UOC N.º 2068 de fecha 16 de agosto de 2011, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para la adecuación edilicia más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Además, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fecha 31 de agosto y 6 de setiembre de 2011 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa, para la "Adecuación edilicia para la Cámara Gessel de Ciudad del Este – Segundo llamado" para el Ministerio Público y de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la empresa LM CONSTRUCCIONES de Nelson Rigoberto Monges Rodríguez.

Sandro L. Mayereggur Benítez
Secretario General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PUBLICO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3436 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA LM CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON RIGOBERTO MONGES RODRÍGUEZ, "ADECUACIÓN EDILICIA PARA LA CÁMARA GESSEL DE CIUDAD DEL ESTE – SEGUNDO LLAMADO" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Atento, al Dictamen n.° 319/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, **"Adecuación edilicia para la Cámara Gessel de Ciudad del Este – Segundo llamado"** para el Ministerio Público, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 6 de setiembre de 2011, a la empresa LM CONSTRUCCIONES de Nelson Rigoberto Monges Rodríguez, por la suma de **G. 47.999.400 (Guaraníes cuarenta y siete millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos).**

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del Contrato Plurianual con una vigencia de noventa (90) días contados a partir de la firma del acta de Inicio de Obras y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *